



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIA

DECRETO ALCALDICIO N°629.-

Dalcahue, 17 de febrero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

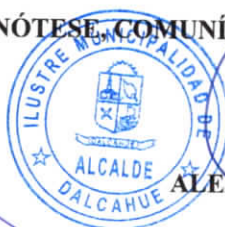
VEHÍCULO: RETROEXCAVADORA
MARCA: JCB
PATENTE: JYTY-47.
NATURALEZA DEL COMETIDO: TIRAR CASA.
CONDUCTOR : JAVIER MANSILLA.
LOCALIDAD : MOCOPULLI BAJO.
DÍA AUTORIZADO : 18 DE FEBRERO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-~~



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ekcm.